



## RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO

- LOTEEO       LOTEEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  
 URBANIZACIÓN       LOTEEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :  
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

Urbano    Rural    Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
33-2017
FECHA
06-06-2017
ROL S.I.I.
164-249

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **RMPL-2315/2017**.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **569** de fecha **20/03/2017**.

### RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **LOTEO** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **ACONCAGUA S/N PARCELA 29-A**, localidad o loteo **LA ARAUCARIA DE COLINA** sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.L.3.1.9. N° **RMPL-2315/2017**.

Todo en conformidad al nuevo Plano que se aprueba con la presente resolución

- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o especificaciones técnicas al expediente individualizado en la letra C de los vistos, según listado

### 3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA PY S.A	96.641.860-5
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CLAUDIO BARROS MONTENEGRO / ETELINDA ROBLES FIGUEROA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CRSCOTT ARQUITECTOS LTDA.	76.837.570-4
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARLOS RIOS SCOTT	

### 4.- RESOLUCION(ES) QUE SE MODIFICAN

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
LOTEO	125-B	03/11/2011
MODIFICACION DE LOTEO	15	07/03/2016

### 5.- MODIFICACIÓN PARCIAL

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO (m2)	SUPERFICIE QUE SE MODIFICA (M2)

## 6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

### LOTES

LOTES RESULTANTES	MZ	SUP. (M2)	LOTES RESULTANTES	MZ	SUP.(M2)	LOTES RESULTANTES	MZ	SUP. (M2)
						TOTAL		
SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)						<input type="checkbox"/> SI		<input checked="" type="checkbox"/> NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE m2	%	CANTIDAD
LOTES	11530,71 m <sup>2</sup>	49,3 %	104
AREAS VERDES (CESIÓN)	3924,04 m <sup>2</sup>	16,78 %	5
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)			
VIALIDAD	7934,04 m <sup>2</sup>	33,92 %	
RESERVA PROPIETARIO (cuando corresponda)			
SUPERFICIE TOTAL	23388,79 m <sup>2</sup>	100%	109

### URBANIZACIÓN: Se modifican los siguientes:

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
<input type="checkbox"/> Pavimentación	
<input type="checkbox"/> Agua Potable	
<input type="checkbox"/> Alcantarillados de Aguas Servidas	
<input type="checkbox"/> Evacuación de Aguas Lluvias	
<input type="checkbox"/> Electricidad y/o Alumbrado Público	
<input type="checkbox"/> Gas	
<input type="checkbox"/> Telecomunicaciones	
<input type="checkbox"/> Plantaciones y obras de Ornato	
<input type="checkbox"/> Obras de defensa del terreno	
<input type="checkbox"/> Otros (Especificar):	

7.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:  
Solicitud de modificación de permiso Folio 201701885 de fecha 21-03-2017

8.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción definitiva total o parcial de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raíces.

### 9.- PAGO DE DERECHOS

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 947.084	2%	\$ 18.942
INGRESO SOLICITUD			(-)	
SALDO A PAGAR				\$ 18.942
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3201	FECHA	01.06.2017

### NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- El Presente Permiso Se Otorga De Conformidad A Lo Dispuesto En Artículo 116 Lguc En Cuanto A Que Las Facultades De La Dom Están Referidas A La Verificación Del Cumplimiento De Las Normas Urbanísticas. Todas Las Demás Disposiciones De La Lguc Y Oguc Tales Como Habitabilidad, Seguridad, Estabilidad Y Las Normas Técnicas Vigentes Son Responsabilidad Del Arquitecto Proyectista Y El Revisor Independiente Cuando Concurra.
- 2.- Cuenta Con Recepción Parcial De Obras De Urbanización N°04/13 De Fecha 16-04-2017
- 3.- No Se Alteran Las Dimensiones De Los Lotes 9 Y 10 De La Manzana 6, Donde Se Incorporan Y Reemplazan Dos Nuevas Tipologías De Viviendas (asociado Al Expediente De Modificación De Edificación Folio 201701885).

Folio 201701887

APC/BSA



Digitally signed by ANGELA  
MÁRIA PRADO CONCHA  
Date: 2017.06.06 16:42:36 -  
04:00  
Reason: Firma digital DOM  
Location: DOM

Director de Obras Municipales